

Derecho al Trabajo: Pobreza y Mercado Laboral

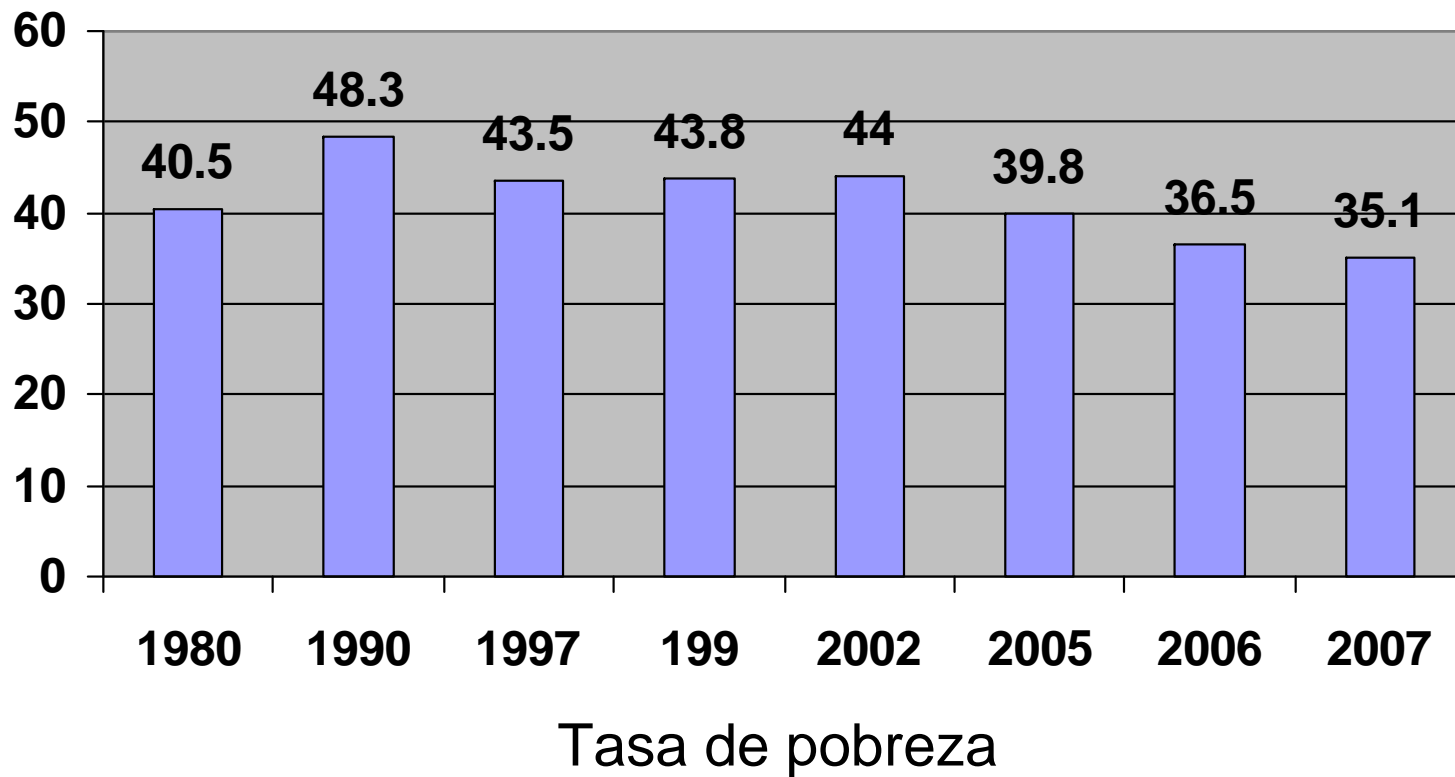
Contenido:

- --Panorama de la pobreza en la región.
- --Importancia del mercado laboral y de otras variables, como geografía, educación, género, etc., en la determinación de la pobreza.
- --El derecho al trabajo, la pobreza y las implicaciones en los derechos humanos.

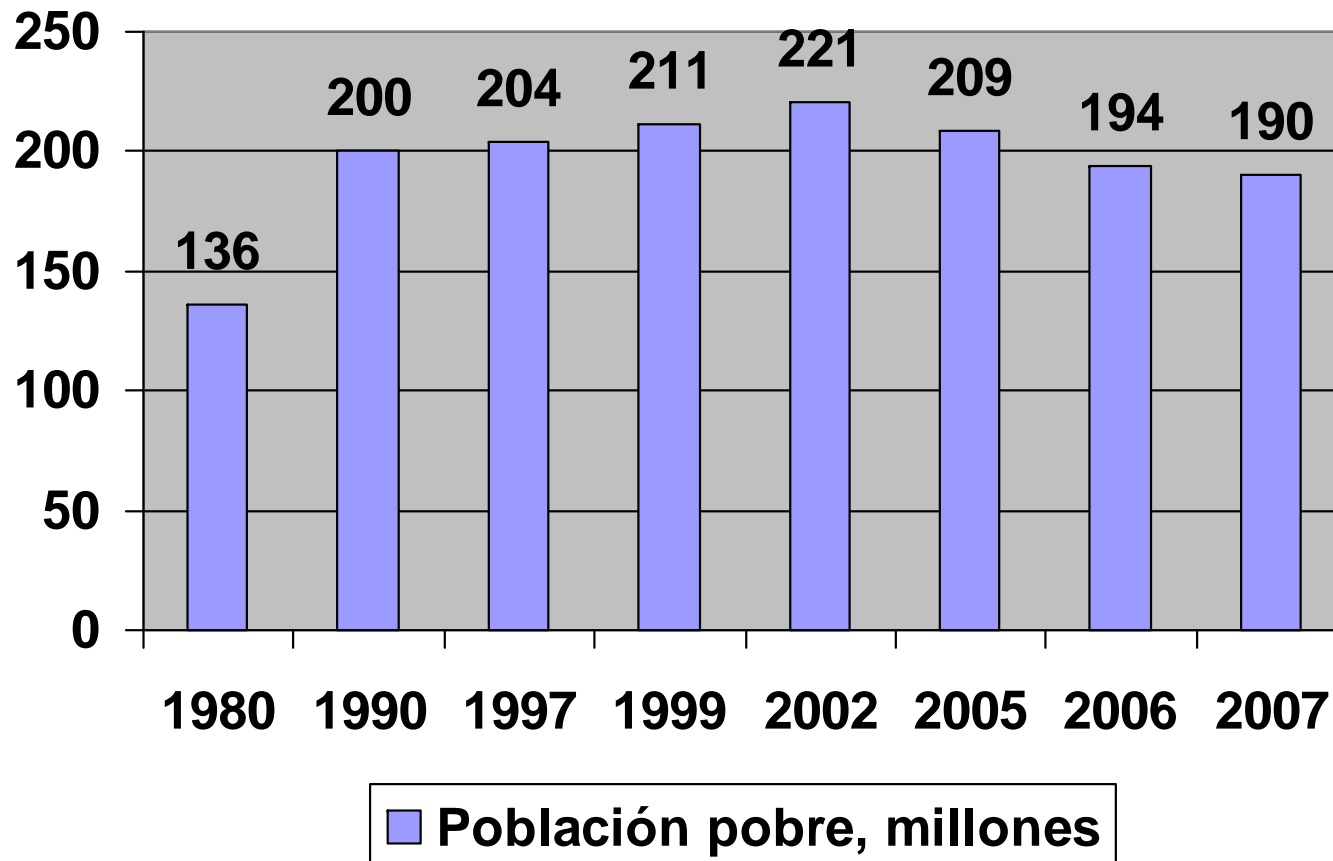
La pobreza en América Latina

- En 2007 la pobreza afectó al 35.1 por ciento de la población de la región, o sea 190 millones de personas.
- La tasa de pobreza extrema fue de 12.7 por ciento, a sea 71 millones.
- Más de una tercera parte de la población de la región se encuentra en situación de pobreza

La pobreza en la región:



La pobreza en la región, millones de personas



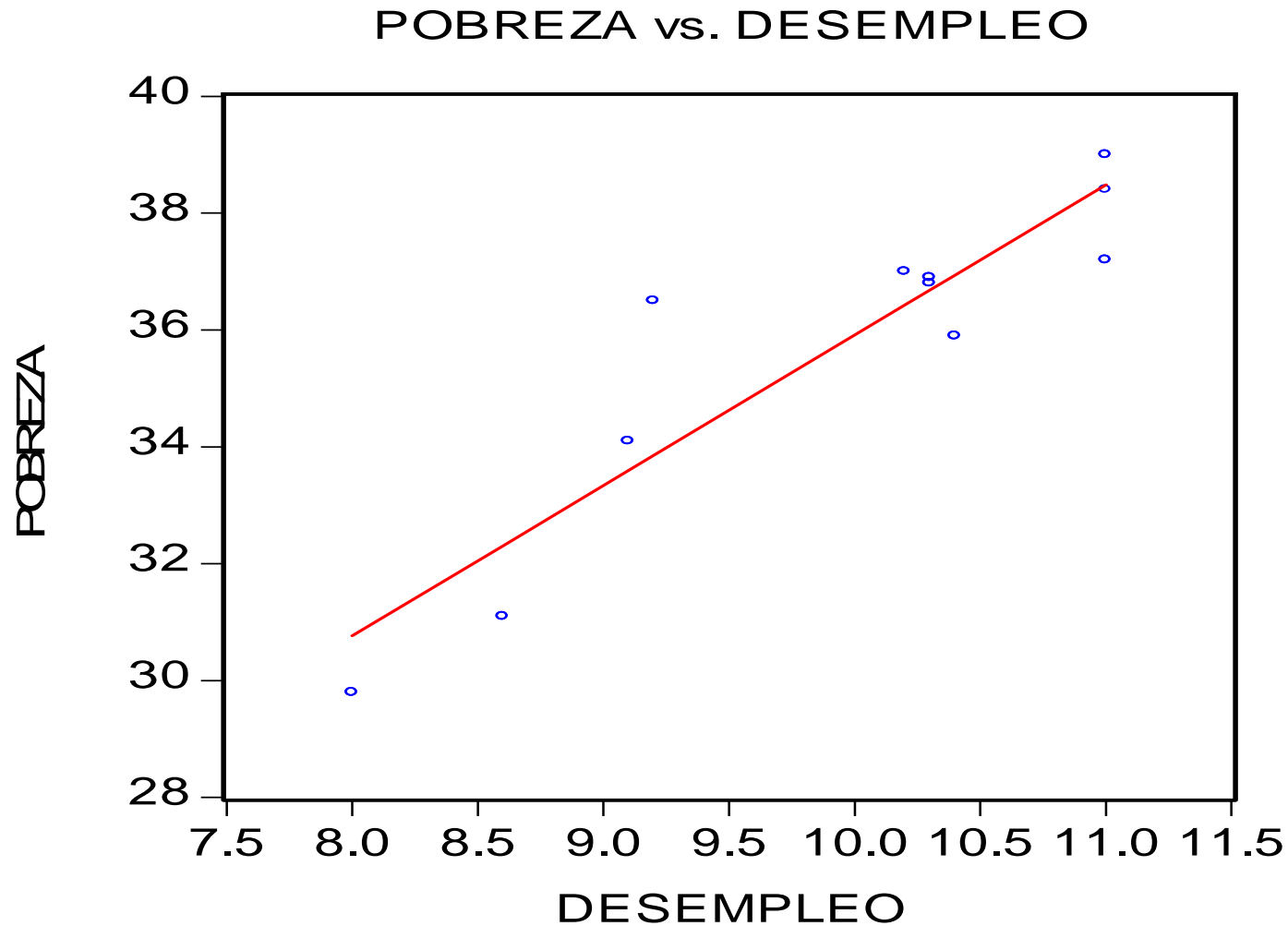
Reseña de estudios sobre la pobreza: factores determinantes:

- --La incidencia de la pobreza aumenta cuando la tasa de desempleo aumenta.
- --El efecto del aumento del desempleo sobre la pobreza afecta más a las mujeres y a las minorías étnicas.
- --La pobreza disminuye a medida de que aumenta el nivel de escolaridad.
- --La pobreza disminuye cuando aumenta la tasa de participación laboral de las mujeres.

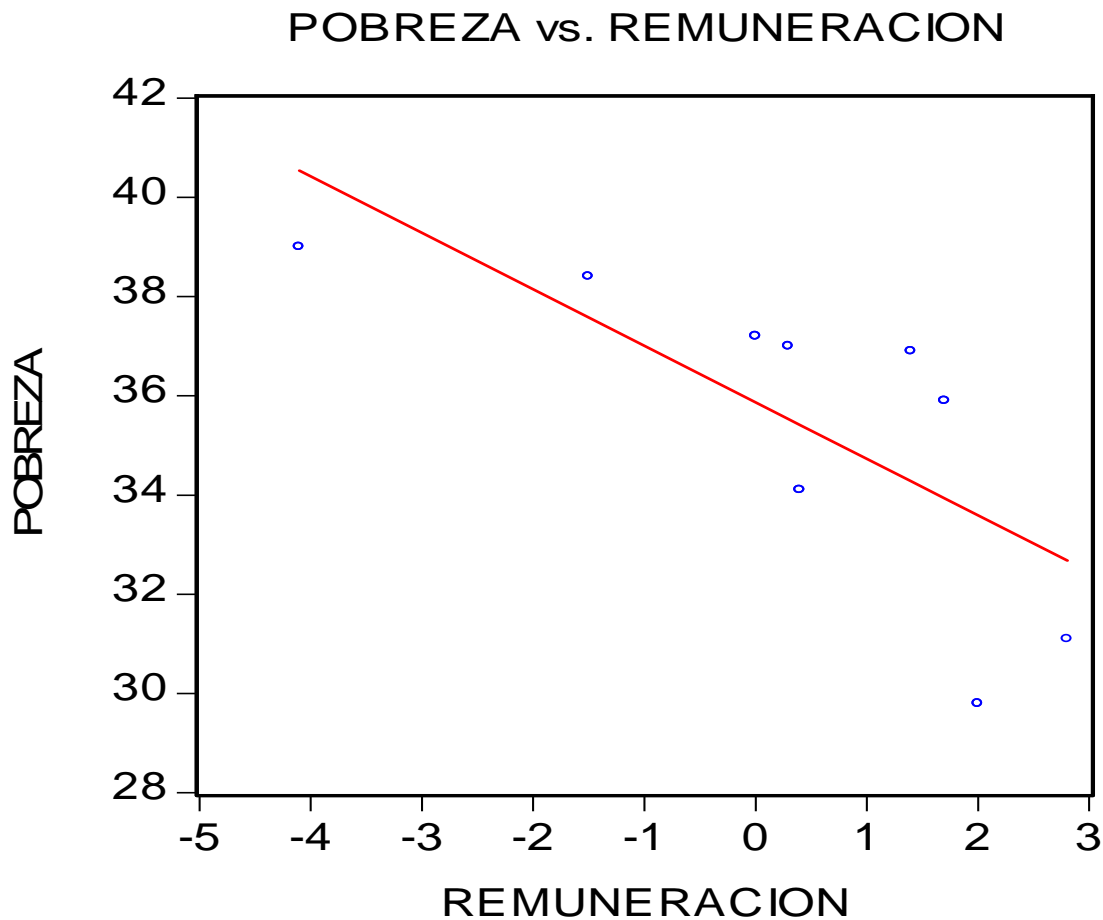
Factores determinantes de la pobreza:

- --La incidencia de la pobreza aumenta cuando aumenta el porcentaje de hogares cuyo jefe es una mujer, cuando caen los salarios y cuando cae el salario mínimo.
- --Variables que conducen a entrar en la pobreza: enfermedades, gastos médicos, muerte de familiar que tenía empleo.
- --Variables que inciden en salir de la pobreza: obtener empleo, diversificar cultivos, mayores niveles de educación.

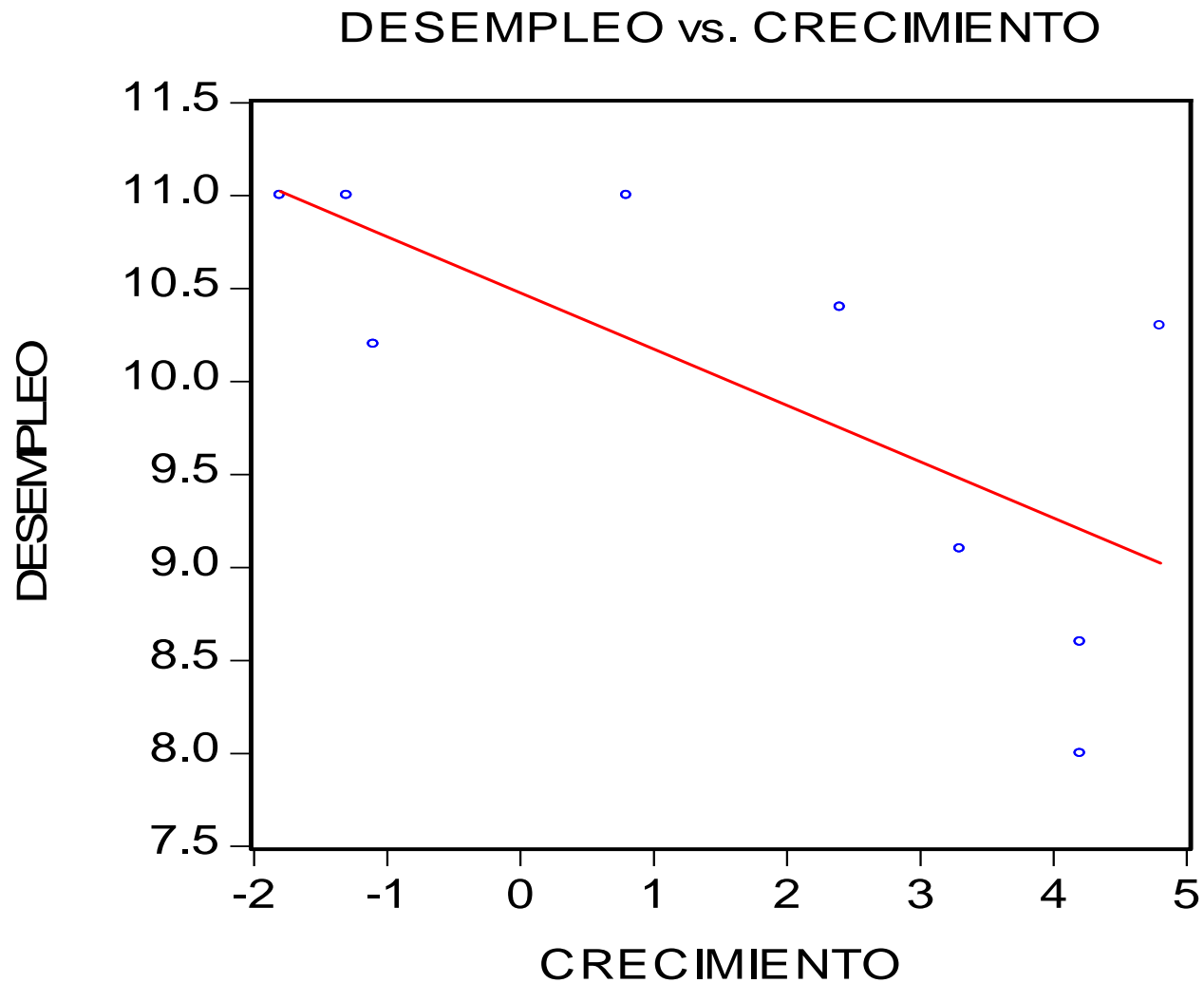
América Latina: Tasas de desempleo urbano y pobreza urbana, 1997-2007



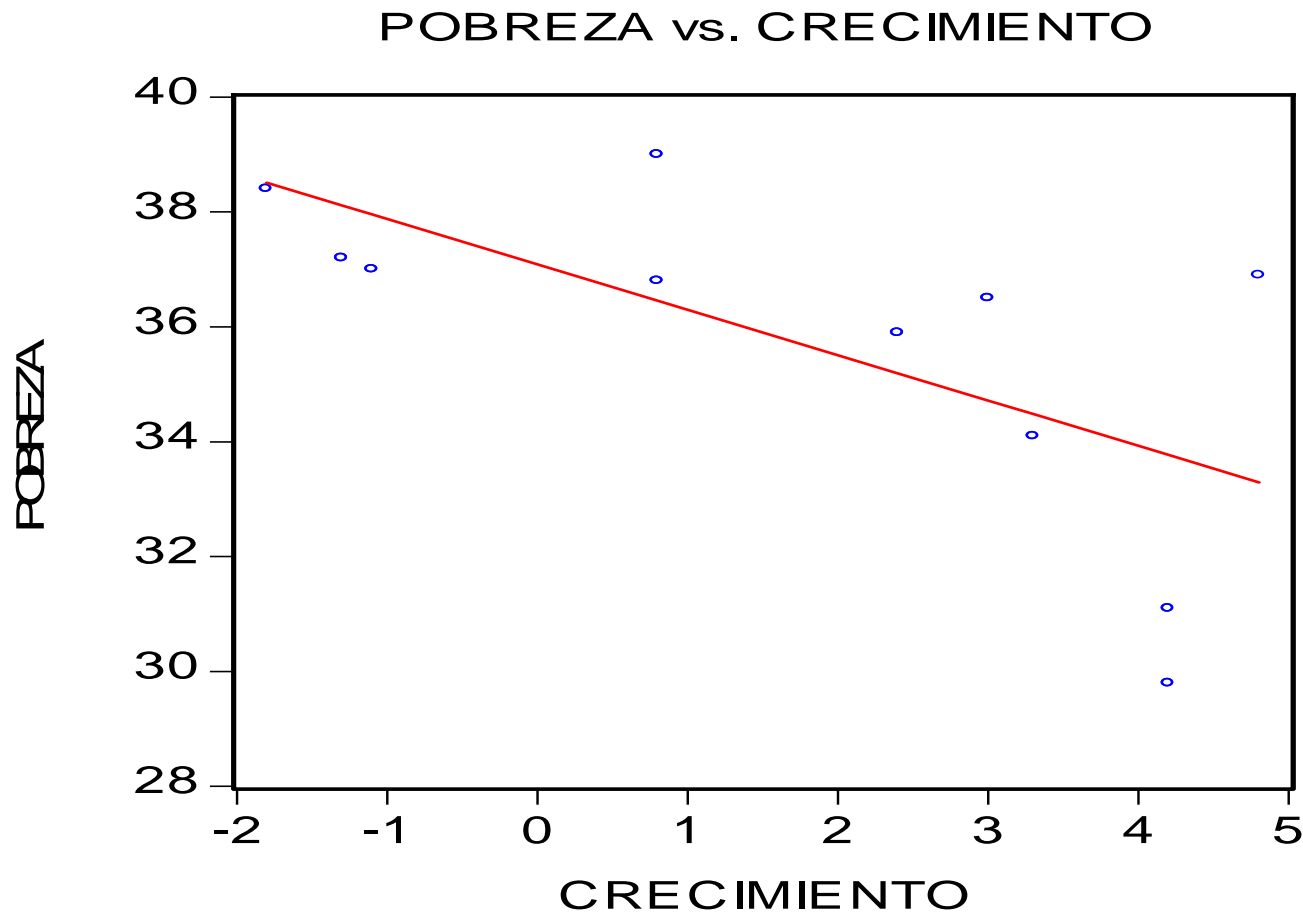
América Latina: Tasas de pobreza y crecimiento de remuneraciones reales, 1999-2007.



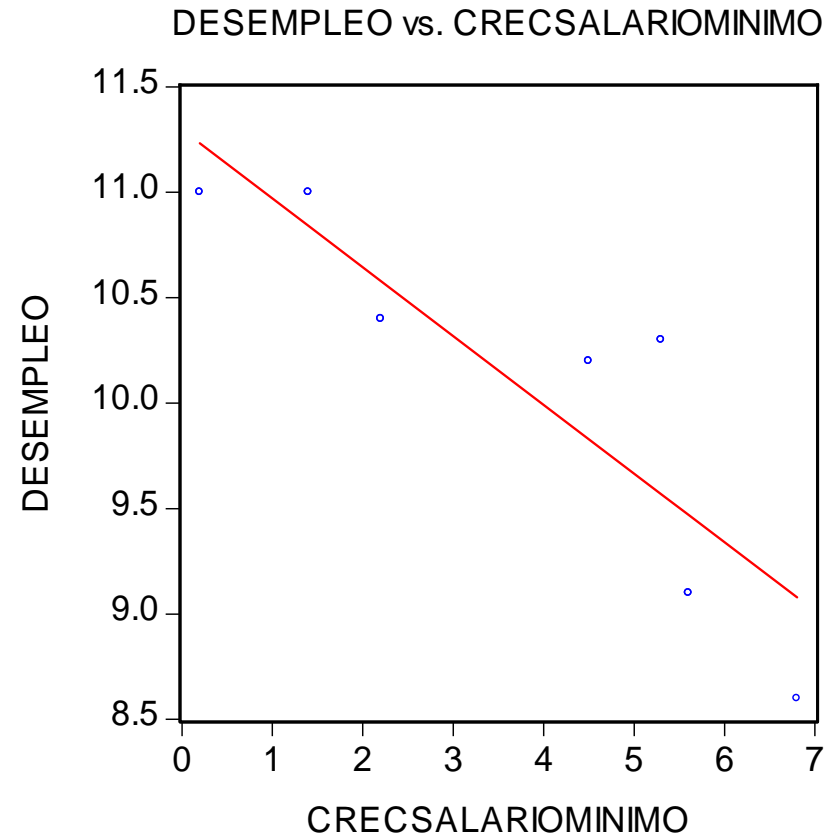
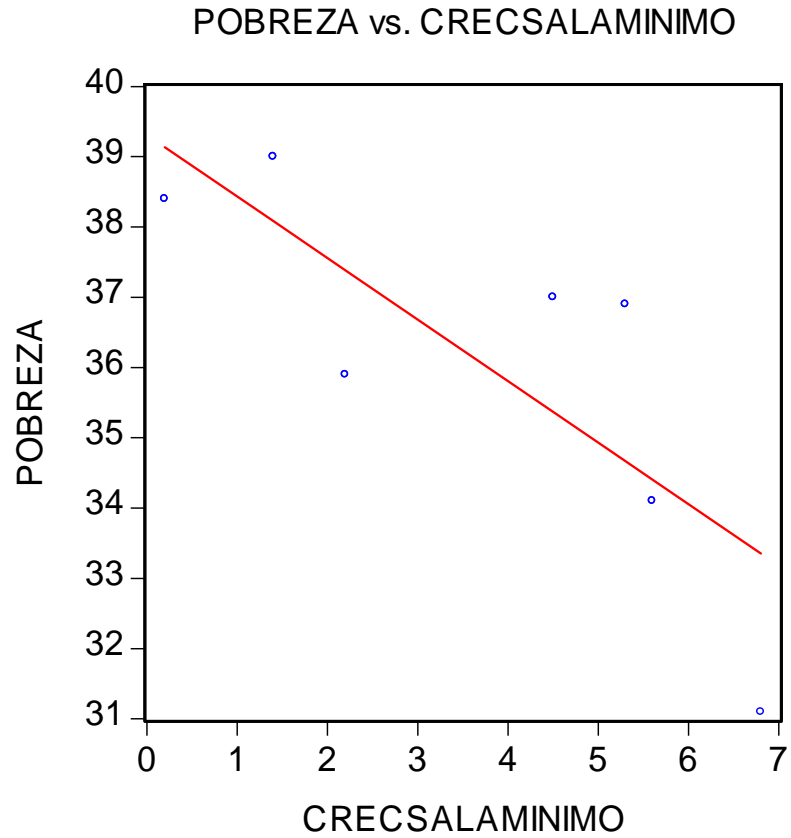
América Latina: desempleo urbano y crecimiento, 2000-2007



América Latina: Tasas de crecimiento económico y de pobreza urbana



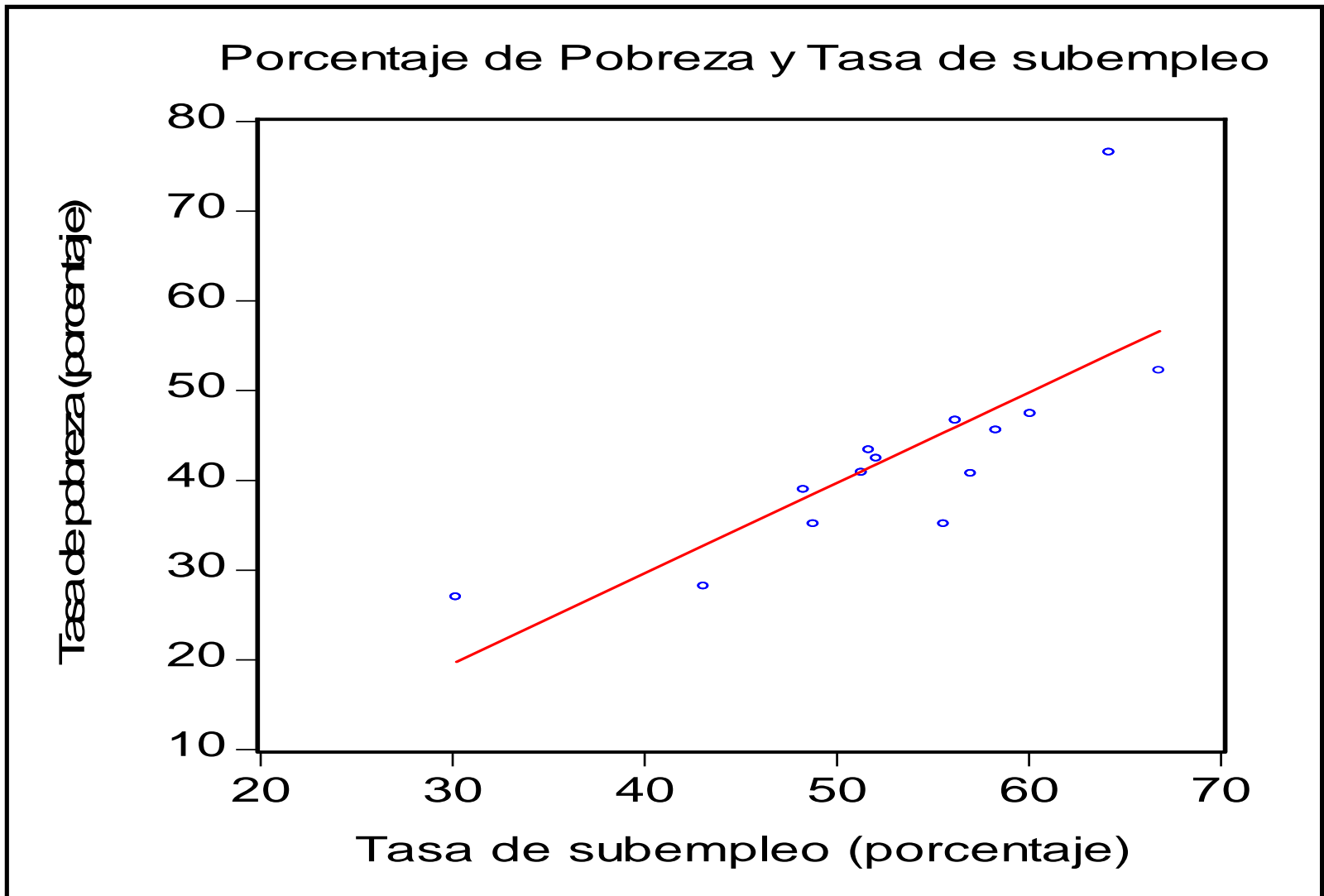
América Latina: pobreza y salario mínimo, 2000-2006.



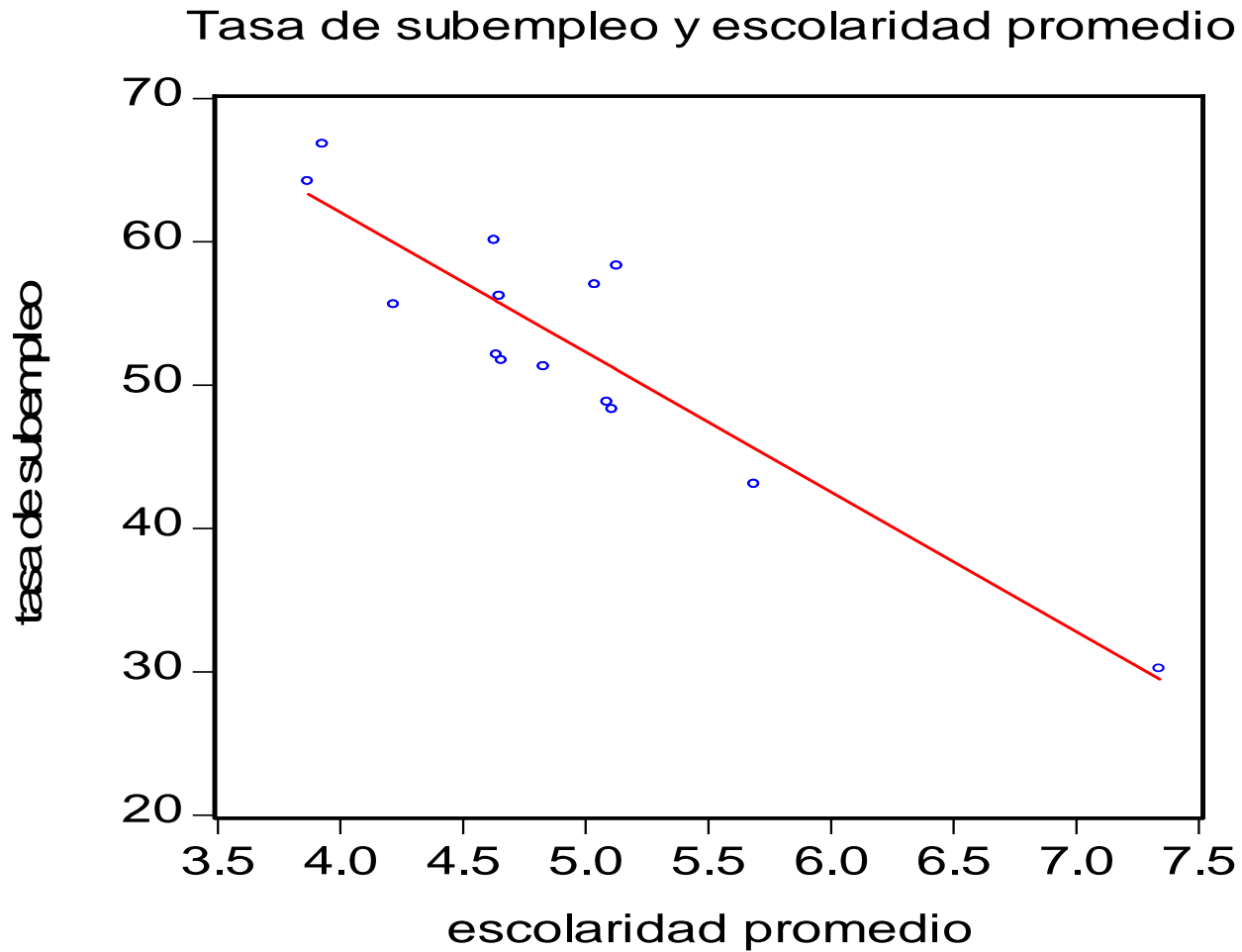
Influencia del subempleo

- --El subempleo es el empleo precario, en el que se trabaja menos de 40 horas semanales, o se tiene un sueldo inferior al mínimo.
- --El subempleo se contabiliza como parte del empleo.
- --Tiene relación estrecha con la pobreza

Subempleo y pobreza:

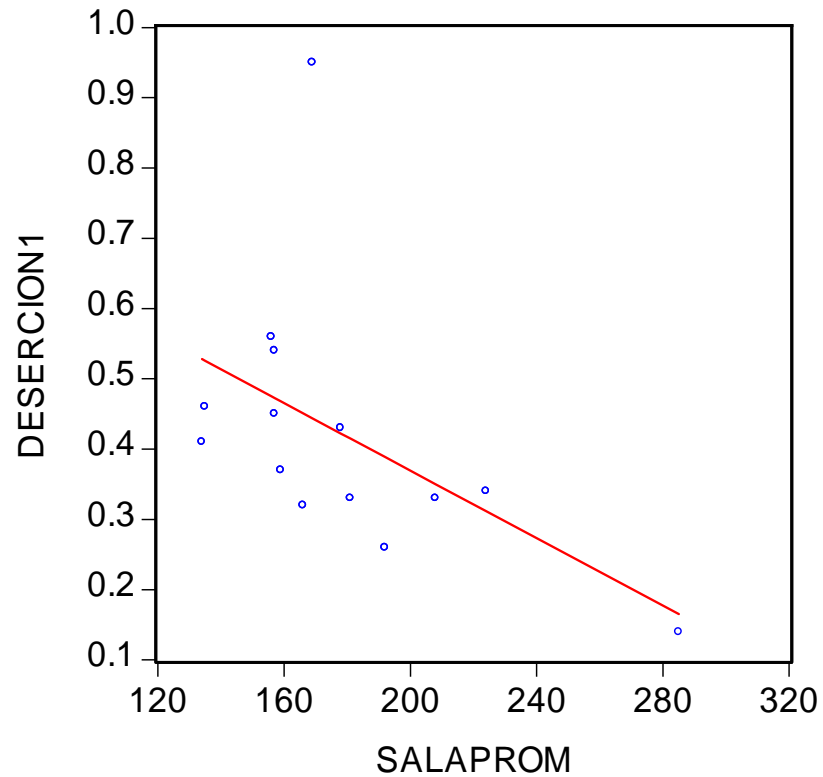


Subempleo y escolaridad

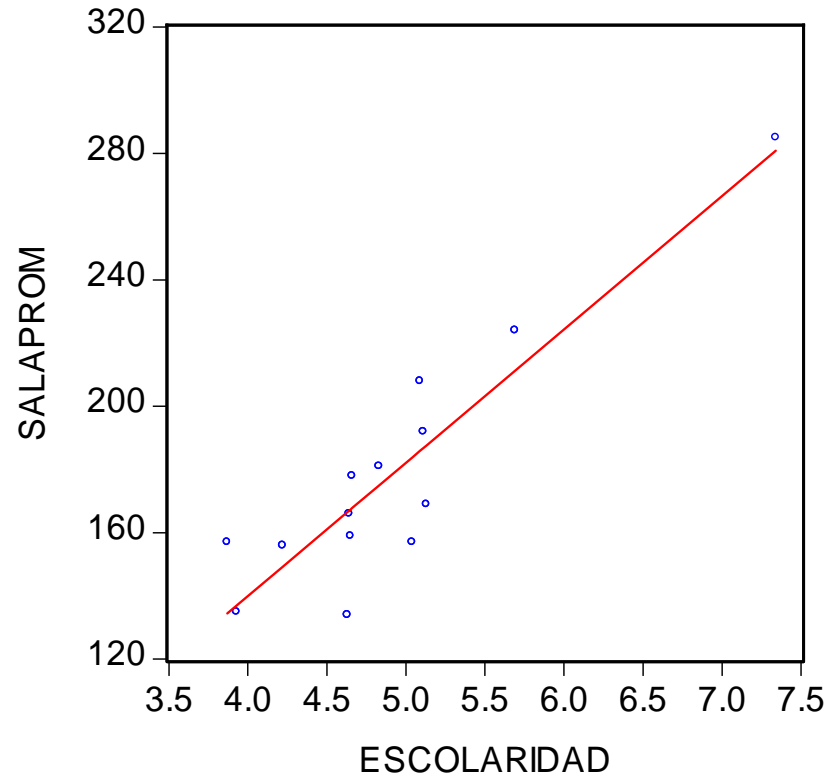


Deserción escolar y salarios

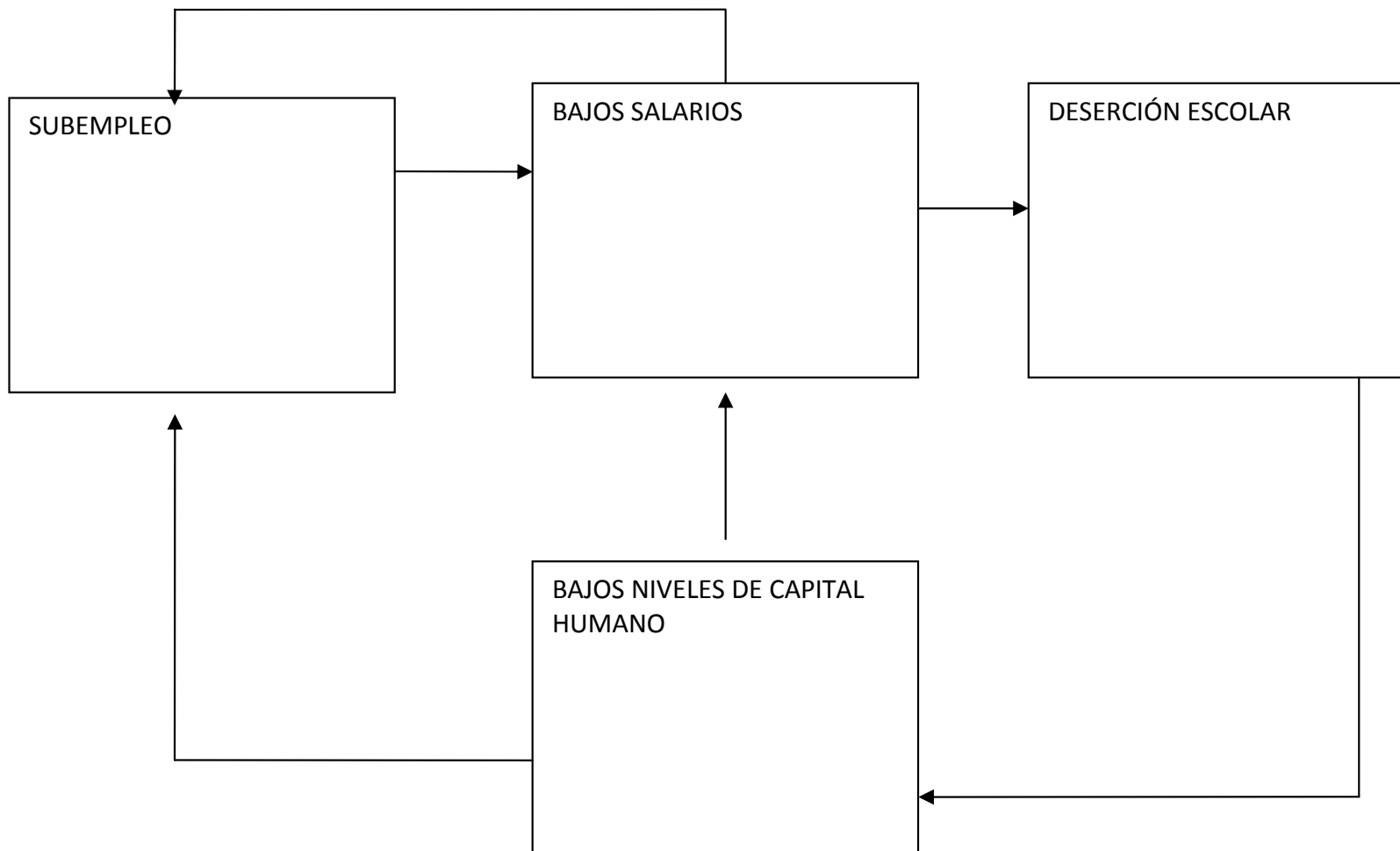
DESERCION1 vs. SALAPROM



SALAPROM vs. ESCOLARIDAD



Trampa de pobreza



Trampa de pobreza

- Ingresos de hijos tienen alta correlación con ingresos de padres: limita la movilidad social.
- Se requiere de intervenciones: transferencias condicionadas, educación preescolar, aumentar la cobertura escolar

Efectos sociales del desempleo:

- **Aumento de la criminalidad. Deterioro de la salud.**
- **Reduce la duración de la vida: efectos mas severos sobre minorías étnicas.**
- **Aumenta la tasa de divorcio.**
- **Genera el desempleo de hijos.**
- **Desempleo mina lo que el ser humano considera más preciado: la dignidad, la familia y la vida: violenta derechos humanos.**

Derecho al trabajo

- **Acta de las Naciones Unidas:**
- **Artículo 55:**
- **Higher standards of living, full employment and conditions of economic, social, health, and related problems.**
-
- **Y el artículo 56, establece que:**
-
- **All Members pledge themselves to take joint and separate action in cooperation with the Organization for the achievement of the purpose set forth in Article 55.**

Declaración Universal de los Derechos Humanos: Art. 23:

- **1. Every one has the right to work, to free choice of employment,**
- **to just and favorable conditions of work,**
- **and to the protection against unemployment.**

- **3. Every one who works has the right to just and favorable remuneration ensuring for himself and his family an existence worthy of human dignity, and supplemented, if necessary, by other means of social protection.**

Protocolo de San Salvador:

- **Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida o aceptada (Artículo 6)**

Protocolo de San Salvador:

2. Los Estados partes se comprometen a adoptar las medidas que garanticen plena efectividad al derecho al trabajo, en especial las referidas al logro del pleno empleo, a la orientación vocacional y al desarrollo de proyectos de capacitación (Artículo 6).

Implementación del enfoque de derechos: experiencia de la ONU

- En el marco de las reformas emprendidas por la ONU en 1997, el Secretario General instruyó a todas las agencias del Sistema de la ONU a incorporar el enfoque de derechos humanos en sus actividades y programas.
- En 2003 las Agencias acordaron una posición de Entendimiento Común sobre el enfoque de derechos humanos, que sería la plataforma para sus actividades de cooperación. Este Entendimiento Común comprende los siguientes puntos:

El Entendimiento Común comprende los siguientes puntos:

- 1. All programs of development co-operation, policies and technical assistance should further the realization of human rights as laid down in the Universal Declaration of Human Rights and other international human rights instruments.
- 2. Human rights standards contained in, and principles derived from, the Universal Declaration of Human Rights and other international human rights instruments, guide all development cooperation and programming in all sectors and in all phases of the programming process.

Entendimiento Común:

- 3. Development cooperation contributes to the development of the capacities of “duty-bearers” to meet their obligations and/or of “rights holders” to claim their rights.
- OHCHR: “La pobreza extrema es la violación de los derechos humanos”.

Agencias de ONU han efectuado aplicaciones en:

- Programas de genero, combate a la corrupcion, reduccion de la pobreza, acceso a la justicia, metas de desarrollo del milenio, desarrollo regional, entre otros.

Experiencias Nacionales:

- --Varios países (EEUU, Corea del Sur, India, Argentina) han establecido programas que garantizan trabajo bajo ciertas condiciones.
- --En India el Maharashtra Guarantee Employment Act of 1971 garantiza 100 días de trabajo al año con un salario igual al mínimo. Ha reducido el desempleo rural entre 10 y 30 por ciento y ha aumentado la producción agrícola y estabilizado ingreso familiar. Costo: entre 10 y 14 por ciento del respectivo presupuesto estatal.

Otra experiencia nacional

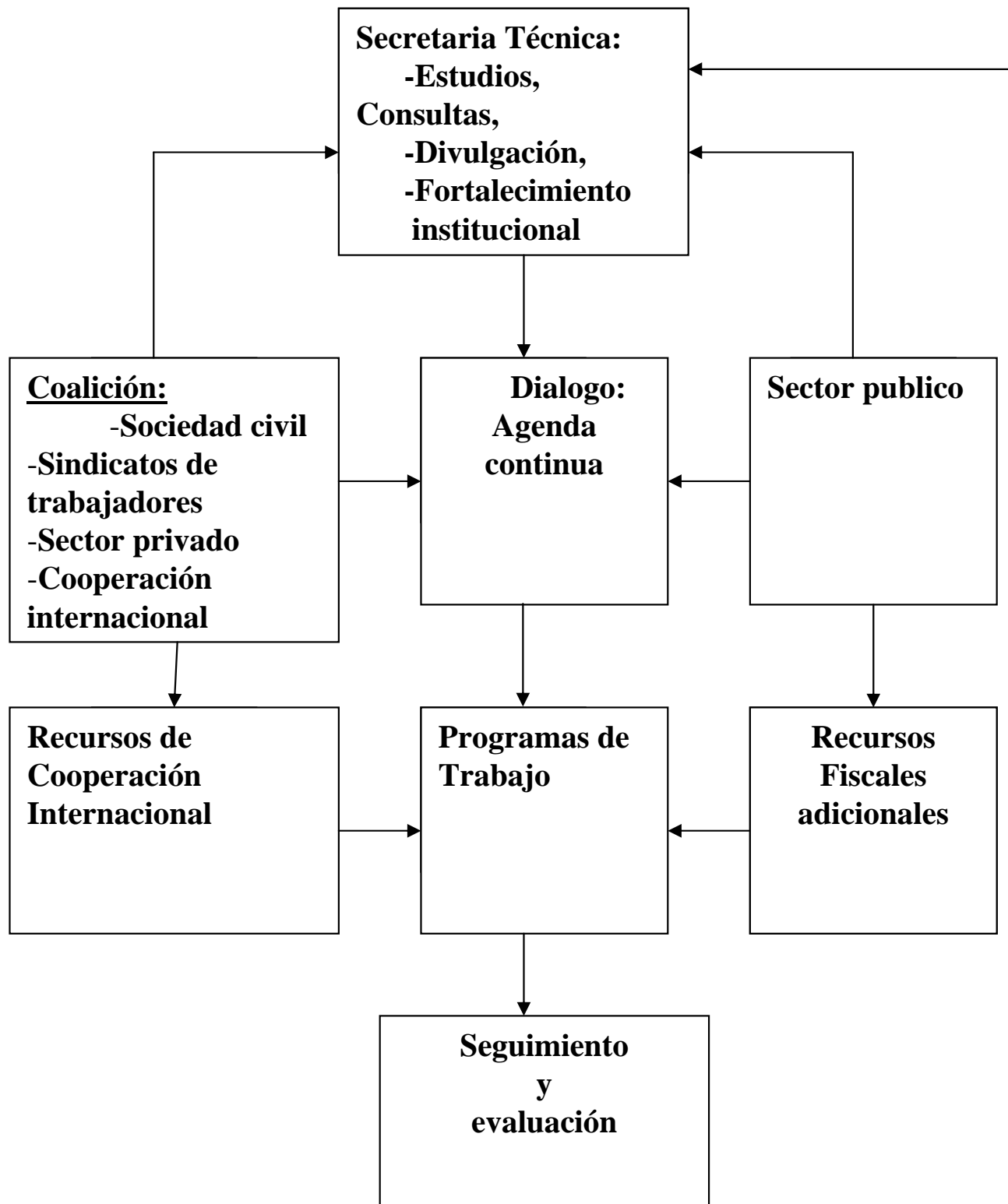
- **En Argentina: Programa Jefes: iniciado en 2002, ofrece 4 horas diarias de trabajo en servicios comunales y pequeñas obras de infraestructura.**
- **Ejecutado a nivel municipal con fondos federales. Costo alcanzó 1 por ciento de PIB.**

Promoción del derecho al trabajo

- **Como se puede articular la realización del derecho al trabajo?**
- **El desempleo y la pobreza violentan el derecho a la vida, a la educación, al desarrollo, a la familia, a la dignidad. Existen bases éticas y legales. La realización del derecho al trabajo tiene caracter imperativo.**
- **Habría que fomentar dialogo, consulta, participación, fortalecimiento de los involucrados.**

Sistema Nacional de Promoción del Derecho al Trabajo

- --Aglutinar distintos sectores, visión de mediano plazo, consultas, divulgación, diálogo, y evaluación, rendición de cuentas, desarrollo de acciones en forma continua.
- --Estructurar Sistema Nacional de Promoción del Derecho al Trabajo



Resultados esperados:

- --Mayor reconocimiento de derechos y obligaciones
- --Compromiso con el empleo de calidad
- --Compromiso de comunidad internacional
- --Metas de reducción de la pobreza, creación de empleo, gasto social, etc,
- --Reporte Anual
- --Acciones de protección.
- --Programas de desarrollo: empleo de emergencia, educación y capacitación, poblaciones vulnerables, juventud.

Aspectos financieros

- --Aumento de inversión pública en 3% conduce a aumentar crecimiento económico en 0.77% anual y a la creación de 17 mil nuevos empleos.
- --Costo fiscal puede ser inferior a beneficios en términos de reducción de violencia, y aumentos subsecuentes en crecimiento económico:
- --Importancia de acuerdo fiscal para dinamizar la creación de empleo.

Cooperación internacional:

- ---Varias agencias bilaterales han adoptado el enfoque de derechos en sus operaciones de cooperación
- --Importancia de aumentar flujos de recursos en marco de consulta, diálogo y coordinación entre agencias y con contrapartes nacionales

Cuanto tiempo toma reducir la pobreza a la mitad?

- --Para América Latina y el Caribe reducirla en 50% en 25 años requiere tasa anual de crecimiento per capita de 3.8 por ciento.
- Casos de países de la región:

Reduccion de la pobreza a la mitad en 10 años

Tasa de crecimiento económico per capita		Esfuerzo fiscal adicional con crec. de 3%
-----		-----
• Argentina	5.0	3.07
• Bolivia	8.6	18.2
• Brasil	5.4	3.5
• Chile	3.4	0.7
• Colombia	9.9	8.5
• Costa Rica	6.1	3.4
• REp. Dominicana	3.4	1.1
• Ecuador	5.4	9.1
• El Salvador	6.4	15.1
• Honduras	5.6	8.5
• Mexico	7.2	8.8
• Nicaragua	5.5	12.6
• Panama	4.3	3.3
• Paraguay	9.5	15.8

Otras medidas además del crecimiento económico

- --Si la distribución del ingreso se redujera en una desviación estandar, la pobreza extrema de la región caería en 45 por ciento: importancia de la educación.
- Otras medidas: expansión de servicios financieros en zonas rurales, capacitación, accesibilidad.

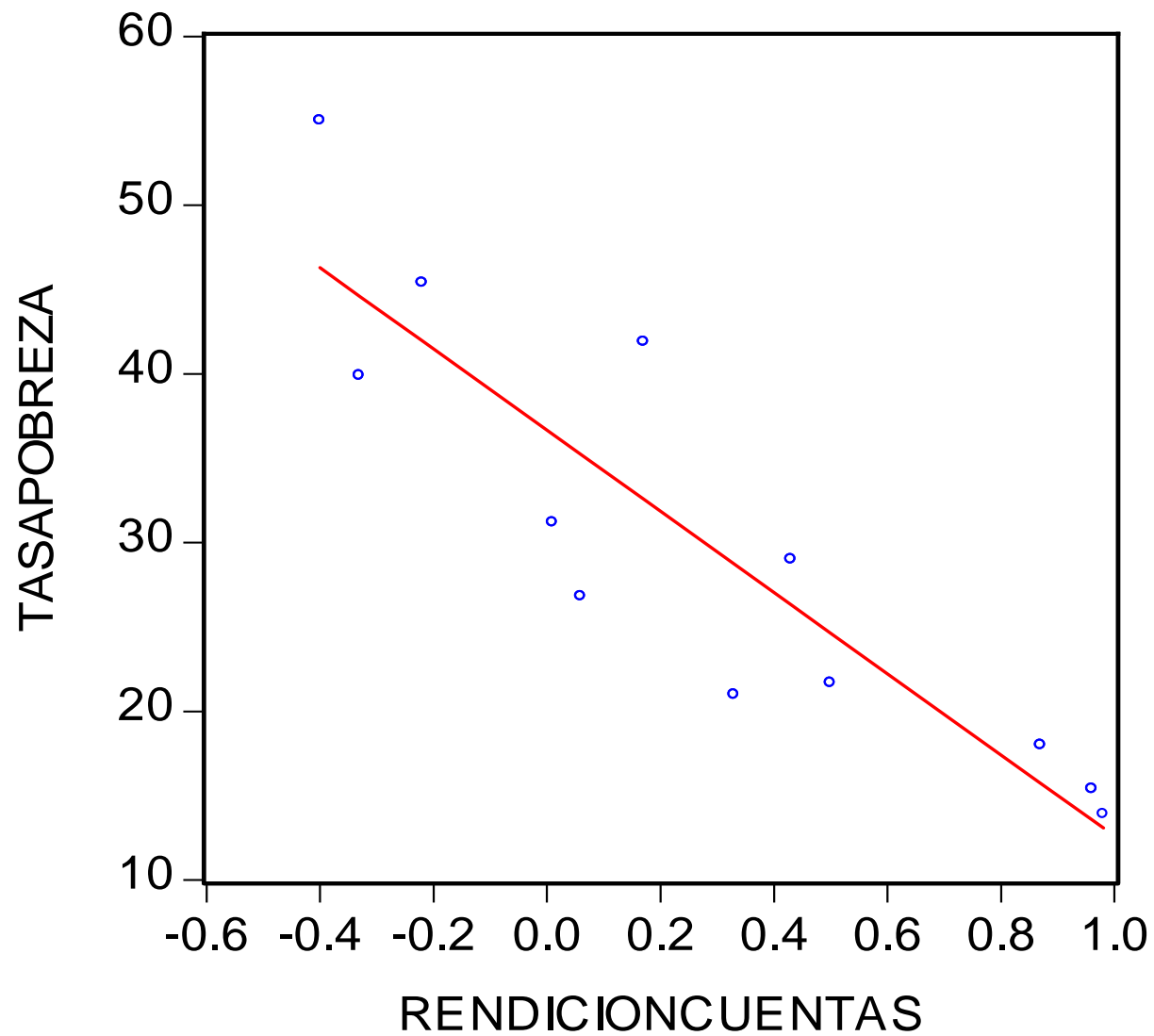
Aspectos institucionales

- --Reservar puestos de representación política a grupos vulnerables.
- --Fortalecer gobernabilidad: en la región existe relación inversa entre indicador de rendición de cuentas y tasa de pobreza:

PObreza y rendición de cuentas

- País Tasa de pobreza Indicador de rendición de cuentas
- -----
- Argentina 21.0 0.33
- Brasil 29.0 0.43
- Chile 13.9 0.98
- Colombia* 45.4 -0.22
- Costa Rica 18.0 0.87
- Ecuador 39.9 -0.33
- México 26.8 0.06
- Panamá 21.7 0.50
- Paraguay* 55.0 -0.40
- Perú 31.2 0.01
- Republica
- Dominicana 41.9 0.17
- Uruguay 15.4 0.96
- -----
- *Dato de 2005.

TASAPOBREZA vs. RENDICIONCUEENTAS

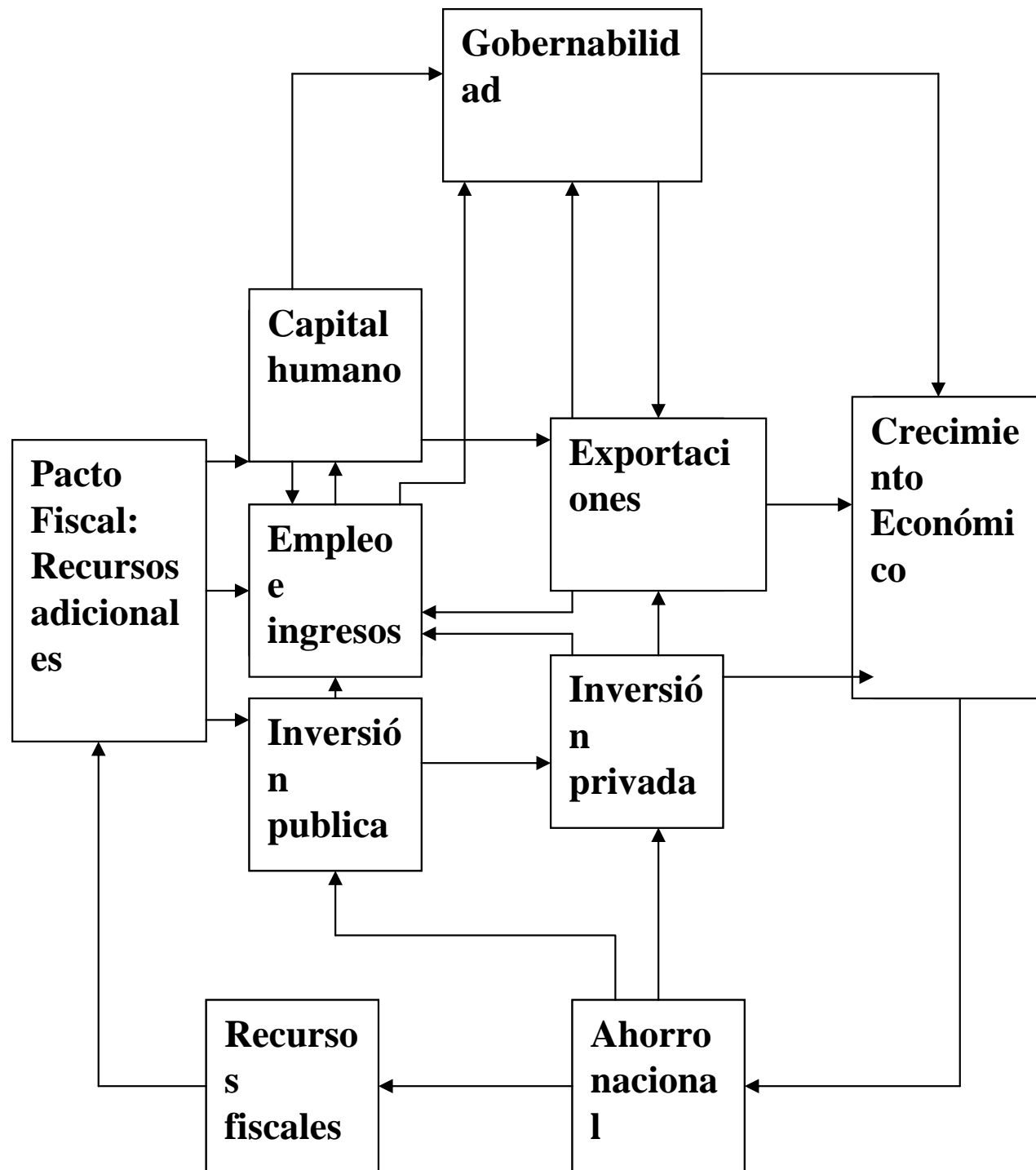


Concluyendo:

- Significa que los ciudadanos reconocen que tienen derechos al trabajo, a la vida, al desarrollo, etc. y que que los gobiernos y comunidades tienen la obligación de atender tales derechos.
- El desempleo y la pobreza niegan la realización de los derechos a la educación, al desarrollo, a la familia, a la libertad, a la dignidad y a la vida. La realización del derecho al trabajo es imperativo moral y legal.

Derecho al trabajo

- Medio efectivo para el goce de los derechos humanos, en cuanto reduce la pobreza, permite el goce de los derechos a la salud, a la educación, a la cultura, a una vida digna, y evita la muerte temprana.
- Se puede estructurar un marco de justicia con relaciones sociales y económicas que fortalecen los derechos humanos: empleo como punto central al cual convergen: esfuerzo fiscal, inversión, educación, gobernabilidad, exportaciones y crecimiento económico



Enfoque de derechos

- El sistema descrito indica que la justicia social da las bases para una sociedad más productiva, coherente, dinámica, con libertad y en paz.